

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

26512 CAJA CASTILLA LA MANCHA CONECTA, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, en su reunión de 19 de julio de 2010, acordó una Reducción de Capital por Compensación de pérdidas y, en consecuencia, modificar los artículos 5º y 6º de sus Estatutos Sociales, que quedarán redactados como sigue:

Artículo 5º.

El capital social se fija en la cantidad de ciento setenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco (175.875) euros.

El Capital Social se encuentra totalmente suscrito y desembolsado."

Artículo 6

El capital esta representado por 16.750 acciones, nominativas de diez euros con cincuenta céntimos (10,50) de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente del 1 al 16.750, ambos inclusive, de una sola clase serie y totalmente desembolsadas.

La Sociedad podrá emitir acciones de distinta clase y serie, incluso acciones sin derecho a voto.

Las acciones serán nominativas, estarán representadas por medio de títulos que podrán llevar incorporadas una o más acciones de la misma serie, estarán numeradas correlativamente, se extenderán en libros talonarios, contendrán como mínimo las menciones exigidas por la Ley e irán firmadas por los Administradores, cuya firma podrá figurar impresa mediante reproducción mecánica, cumpliéndose lo dispuesto en la Ley. El accionista tendrá derecho a recibir los títulos que le correspondan libres de gastos.

Las acciones figuran en un libro registro que llevará la Sociedad, en el que se inscribirán las sucesivas transferencias así como la constitución de derechos reales sobre aquéllas en la forma determinada por la Ley.

Mientras no se hayan impreso y entregado los títulos, el accionista tendrá derecho a obtener certificación de las acciones inscritas a su nombre.

Las acciones son libremente transmisibles.

Toledo, 19 de julio de 2010.- Don Juan Carlos Martínez Moreno y D. Vicente Sánchez Navarro, Administradores mancomunados.

ID: A100061915-1